



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00424591- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RD-2022- 618-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2022-374-E-UNC-DEC#FD, en el sentido de que se modifique las denominaciones de las asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal que se detallan en el Anexo I, aprobar el Anexo II- Contenidos Mínimos con sus modificaciones, aprobar el Anexo III-Cuadro-Organización curricular (Cantidad de años, semestres, denominación de asignaturas, correlatividades, créditos y carga horaria);

El dictamen del Área Jurídico Académica y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RD-2022- 618-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2022-374-E-UNC-DEC#FD, que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar las denominaciones de las asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal que se detallan en el Anexo I, aprobar el Anexo II- Contenidos Mínimos con sus modificaciones, aprobar el Anexo III-Cuadro-Organización curricular (Cantidad de años, semestres, denominación de asignaturas, correlatividades, créditos y carga horaria).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS